

Regulación Financiera: Actualización Semanal

Matías Cabrera, Inés Criado, Arturo Fraile, Salvador Portillo, Ana Rubio, Victoria Santillana, Pilar Soler, Víctor Tarriás

13 de noviembre, 2020

Lo más destacado

1. EC emite consulta sobre la revisión del marco de gestión de crisis y fondos de garantía de depósitos.
2. EC adopta las Normas Técnicas Regulatorias (RTS) sobre software desarrolladas por la EBA.
3. FSB publica la lista de entidades sistémicas globales G-SIB de 2020.
4. ESMA emite una consulta sobre las obligaciones de MIFID II / MIFIR y la guía de comunicación de marketing para fondos.
5. ESMA publica su segundo panel de riesgos para 2020.

GLOBAL

■ FSB consulta sobre regulación y supervisión de la subcontratación y relaciones con terceros

[Para](#) facilitar las discusiones entre autoridades, instituciones y terceros, resaltando los desafíos para identificar y gestionar riesgos asociados. Plazo: 8 ene, 2021.

■ FSB publica la lista de entidades sistémicas globales G-SIB 2020

Utiliza datos de finales de 2019 y la metodología de evaluación diseñada por el BCBS. Los [30 bancos](#) de la lista siguen siendo los mismos que el año anterior. En noviembre de 2021 se publicará una nueva lista de G-SIB.

■ BIS publica nuevos detalles sobre los bancos de importancia sistémica mundial

[Incluye](#) información para comprender puntuaciones G-SIB, como los denominadores de indicadores para calcular puntuaciones, indicadores de cada banco y puntuación de corte y umbrales para asignar bancos a los segmentos.

■ FSB publica informe anual sobre implementación y efectos de las reformas regulatorias financieras

[Destaca](#) la resiliencia del sistema financiero durante la crisis del COVID-19, debido a las reformas de la crisis de 2008. Describe la pandemia como un test global para examinar si las reformas han funcionado como se esperaba.

EUROPA

■ CE consulta sobre el marco de gestión de crisis y de fondos de garantía de depósitos

[Consulta](#) inicial sobre la hoja de ruta del marco de gestión de crisis y evaluación del impacto sobre la posible modificación de los textos legislativos actualmente en vigor BRRD, SRMR, DGSD. Plazo: 8 dic, 2020.

■ CE adopta RTS de la EBA sobre software

Con la [adopción](#) de este RTS, las instituciones financieras no tendrán que deducir íntegramente ciertos tipos de activos de software de su CET 1. Este RTS será aplicable en 2020.

■ **EBA reitera la necesidad de prepararse de cara al final del periodo transitorio del brexit**

Las entidades deben finalizar la ejecución de los [planes de contingencia](#) y asegurar una adecuada comunicación sobre su preparación y posibles cambios a clientes europeos afectados.

■ **ESMA actualiza declaraciones sobre brexit de cara al fin del periodo transitorio**

[Actualiza](#) tres declaraciones: i) sobre cuestiones relativas al reporting bajo EMIR y SFTR, ii) sobre el uso de datos de UK en la base de datos de ESMA de MIFID II y iii) sobre el plan operativo de datos de ESMA.

■ **EBA anuncia la publicación del ejercicio de transparencia de 2020**

El [informe de valoración de riesgos](#) y el ejercicio de transparencia con datos banco a banco se publicarán el viernes 11 de diciembre a las 18.00h CET.

■ **ESMA publica el segundo informe de riesgos 2020**

[Prevé](#) período largo de riesgos para inversores institucionales y minoristas que dependerá del impacto económico de la pandemia, expectativas del mercado sobre medidas monetarias y fiscales y futuros eventos globales.

■ **ESMA consulta sobre obligaciones MIFID II / MIFIR y guía de comunicación de marketing para fondos**

i) Consulta sobre directrices del requisito de [publicar datos de mercado](#). Plazo: 11 ene, 2021. ii) Consulta sobre pautas para especificar los requisitos para las [comunicaciones de marketing](#) enviadas a los inversores. Plazo: 8 feb, 2021.

■ **ESMA emite un informe sobre servicios de reducción de riesgos posteriores a la negociación (PTRR)**

[Analiza](#) si cualquier operación que resulte directamente de los servicios PTRR debería quedar exenta de la obligación de compensación, destacando que una exención limitada y calificada reduciría riesgo y complejidad.

■ **ESMA emite los últimos datos del mecanismo de limitación de volumen**

[Actualiza](#) el registro público con últimos datos de doble límite de volumen bajo MiFID II para limitar el comercio bajo la exención de referencia y transacción negociada de instrumentos líquidos con instrumentos de capital.

■ **SSM actualiza la lista de entidades significativas**

[Muestra](#) entidades significativas directamente supervisadas por ECB y entidades menos significativas supervisadas indirectamente por ECB desde 1 octubre 2020. Número de entidades se reduce en 1 a 113 bancos.

■ **EIOPA publica el panel de riesgos del segundo trimestre de 2020**

Los resultados [muestran](#) que la exposición al riesgo de aseguradoras de la UE se redujo ligeramente en comparación con la evaluación de riesgos de julio. No se considera el impacto de la segunda ola de la pandemia.

ESPAÑA

■ **BdE consulta sobre Registro Central de Créditos, transparencia bancaria y préstamo responsable**

Las [modificaciones](#) propuestas afectan al perímetro de las entidades que han de declarar sus datos a la CIR y al umbral de los datos facilitados por el BdE a las entidades declarantes. Plazo: 19 nov, 2020.

REINO UNIDO

■ Gobierno y reguladores buscarán que divulgaciones TCFD sean obligatorias para 2025

Incluyen una [hoja de ruta](#) hacia divulgaciones relacionadas con el clima y un informe provisional del grupo de trabajo TCFD entre Gobierno y Reguladores. Planean tener implementados requisitos obligatorios para 2023.

■ Tesoro Británico anuncia decisiones de equivalencia para estados EEA

De cara a la finalización del periodo transitorio propone un paquete de [equivalencias](#) para la UE, para partes concretas de la regulación europea como EMIR, CRR, Solvencia II, CSDR o la regulación de índices de referencia.

ESTADOS UNIDOS

■ Agencias emiten declaración sobre la transición de LIBOR para préstamos

Las [agencias](#) animan a los bancos a determinar tasas de referencia apropiadas para las actividades crediticias y comenzar la transición de préstamos. Incluirán los riesgos de transición LIBOR en sus procesos de gestión.

■ FED publica su último informe sobre supervisión y regulación

Brinda [detalles](#) sobre la fortaleza del sistema bancario considerando el estrés debido al COVID-19 y sus políticas de mitigación. Además, describe el enfoque de supervisión de la Reserva Federal.

Publicaciones recientes de interés (en inglés y español):

- [Artículo](#). *Regulación financiera procíclica: ¿cuál es la solución?*. Octubre 2020
- [Artículo](#). *Europa | Otra vuelta de tuerca a la Unión del Mercado de Capitales*. Octubre 2020.
- [Artículo](#). *La Unión Bancaria en tiempos del Covid (página 85)*. Septiembre 2020.
- [Artículo](#). *El Coronavirus: un inesperado aliado de la digitalización*. Junio 2020.

Edición anterior de nuestra Actualización Semanal sobre Regulación en [Español](#).

AVISO LEGAL

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos, opiniones o estimaciones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

Las estimaciones que este documento puede contener han sido realizadas conforme a metodologías generalmente aceptadas y deben tomarse como tales, es decir, como previsiones o proyecciones. La evolución histórica de las variables económicas (positiva o negativa) no garantiza una evolución equivalente en el futuro.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

Especialmente en lo que se refiere a la inversión en activos financieros que pudieran estar relacionados con las variables económicas que este documento puede desarrollar, los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA.

Este informe ha sido elaborado por:

Jefa de Regulación Financiera
Ana Rubio
arubiog@bbva.com

Arturo Fraile
arturo.fraile@bbva.com

Victoria Santillana
mvictoria.santillana@bbva.com

Matías Daniel Cabrera
matiasdaniel.cabrera@bbva.com

Pilar Soler
pilar.soler.vaquer@bbva.com

Víctor Tarriás
victor.tarrias@bbva.com

Salvador Portillo
salvador.portillo@bbva.com

Inés Criado
ines.criado@bbva.com